

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**32356** *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita.*

A los efectos previsto en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto de ejecución Planta Solar "Gibalbín" de 49,975 MWp de potencia y 43,2 de potencia con permiso de acceso (AT- 14391/20), en el término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz) cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: FRV GIBALBÍN JEREZ, S.L. (B88411152)

Domicilio: C/ RIBERA DEL LOIRA Nº60, 28042 MADRID

Emplazamiento de la instalación: POLÍGONO 11, PARCELAS 5, 7, 8, 15 Y 37

Términos municipales afectados: JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Finalidad de la instalación: GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE TECNOLOGÍA FOTOVOLTAICA

CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES:

Planta Solar "Gibalbín" de 49,975 MWp de potencia y 43,2 de potencia con permiso de acceso (AT14391/20)

Generador Fotovoltaico

- Generador fotovoltaico sobre estructura fija monofila (2V x 104/130 H), 399 estructuras.

- 88.452 módulos fotovoltaicos de 565 Wp de potencia máxima.

- 217 inversores strings de 225 kVA de potencia máxima.

Centros de Potencia:

- 6 centros de potencia de 6.300 kVA y 2 centros de potencia de 6.750 kVA.

- 1 Transformador por Centro de Potencia.

Red de Media Tensión:

- 3 circuitos subterráneos de Media Tensión en anillo de conductores 30 kV de entre 240, 400 y 500 mm<sup>2</sup> que unen los Centros de Potencia.

Red de Media Tensión desde Centros de Potencia hasta SET Gibalbín de 132/30 kV

## CIRCUITO 1:

- Secuencia: CT01- CT02 - CT05 - Centro de Seccionamiento
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea
- Tipo de cable: AL RHZ1. 18/30 (36) kV Aislamiento en XLPE

## CIRCUITO 2:

- Secuencia: CT03- CT04 - CT06 - Centro de Seccionamiento
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea
- Tipo de cable: AL RHZ1. 18/30 (36) kV Aislamiento en XLPE

## CIRCUITO 3:

- Secuencia: CT08- CT07 - Centro de Seccionamiento
- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea
- Tipo de cable: AL RHZ1. 18/30 (36) kV Aislamiento en XLPE

## Infraestructura de Evacuación:

Subestación Transformadora de 132/30 kV, denominada "Gibalbín"

- Parque de 132 kV: Intemperie, simple barra, 2 Posiciones de línea, 1 posición de transformador.

- Parque de 30 kV:

Cabinas tipo interior blindadas en gas SF6, simple barra, 3 celdas de línea, 1 celda de protección de transformador, 1 celda de protección de transformador de SS.AA, 1 celda de medida.

- Transformador de potencia 50 MVA
- Transformador de SS.AA 100 kVA 30.000/420 V
- Sistema de control y protección, y puesta a tierra
- Sistema de medida y comunicaciones

Línea soterrada de evacuación en 30 kV hasta la subestación "Gibalbín"

- Tipo: Línea eléctrica trifásica subterránea.
- Tensión: 30 kV
- Longitud: 5,17 Km
- Tipo Conductor: AL RHZ1 3x1x500mm<sup>2</sup> + 1x16mm<sup>2</sup> Cu - 18/30 (36) KV. Aislamiento XLPE

Número de circuitos: 3

- Número de cables: 3

Esta declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, pudiendo formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

A estos efectos, en el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de sus titulares.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución, podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Energía de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Cádiz, de la Junta de Andalucía, sita en Plaza Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, 11008 Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada para su examen, y por el mismo periodo a través del siguiente enlace buscando por el número de expediente:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 del antedicho Cuerpo legal.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO GIBALBIN																	
Nº de Finca	Provincia	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Afecciones										USO
							Superficie Vallada (m <sup>2</sup> )	Superficie Proyección Horizontal (m <sup>2</sup> )	CT (m <sup>2</sup> )	Superficie de Ocupación (m <sup>2</sup> )	Espacio Libre interior Campo FV (m <sup>2</sup> )	Superficie de Pleno Dominio (m <sup>2</sup> )	Viales perimetrales (m <sup>2</sup> )	CS (m <sup>2</sup> )	Replanteo Camino (Caminos totales) (m <sup>2</sup> )		
1	Cádiz	Jerez de la Frontera	11	5	53020A01100050000XR	1.067.820	620.581,36	214.537,32	122,81	214.660,13	84.655,45	753.537,57	321.265,78	0,00	321.351,23	Labor o Labradío seco	
2	Cádiz	Jerez de la Frontera	11	7	53020A01100070000XX	2.539.952	158.909,08	27.296,99	17,54	27.675,44	102.519,82	231.489,29	28.713,82	360,90	29.552,12	Matorral, Labor o Labradío seco, Pastos, Olivos seco, Improductivo, VIVIENDA, INDUSTRIAL, AGRARIO	
3	Cádiz	Jerez de la Frontera	114	382	53020A1140038200001O	35.528	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.515,58	0,00	0,00	0,00	Labor o Labradío regadío, Huerta regadío, Improductivo	
TOTAL						3.643.300,00	779.490,44	241.834,31	140,35	242.335,57	187.175,27	989.542,44	349.979,60	360,90	350.903,35		

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE MT											
Nº de Finca según proyecto	Provincia	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Afecciones			Naturaleza	
							Cable (ml)	Servidumbre Permanente (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal (m <sup>2</sup> )		
CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11	7	53020A01100070000XX	2.539.952	820,23	4.921,38	3.280,91		1	CONSTRUCCIÓN: Vivienda/Industrial/Agrario
											CULTIVO: Matorral/Labor o Labradío seco/Pastos/Olivos seco/Improductivo
2	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11	8	53020A011000080000XI	2.520.098	2.085,75	12.514,50	8.343,01		CONSTRUCCIÓN: Agrario/Almacén/Vivienda
											CULTIVO: Labor o Labradío seco/Matorral/Improductivo/Especies mezcladas
3	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11	15	53020A011000150000XZ	5.631.346	1.964,42	11.786,50	7.857,67		CONSTRUCCIÓN: Agrario/Almacén/Vivienda/Deportivo/Industrial
											CULTIVO: Labor o Labradío seco/Olivos seco/Matorral/Improductivo/Especies mezcladas
4	CÁDIZ	JEREZ DE LA FRONTERA	11	37	53020A011000370000XR	209.728	12,93	77,58	51,72		CULTIVO: Labor o Labradío seco/Improductivo
											CONSTRUCCIÓN: Vivienda
TOTAL							4.883,33	29.299,96	19.533,31		

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA SUBESTACIÓN 30/132 KV GIBALBIN									
Nº de Finca	Provincia	Término Municipal	Pol.	Par.	Referencia Catastral	Superficie Catastral (m <sup>2</sup> )	Superficie Vallada (m <sup>2</sup> )	Superficie de Pleno Dominio (m <sup>2</sup> )	Naturaleza
1	Cádiz	Jerez de la Frontera	11	37	53020A011000370000XR	209.728	4.091,03	15.245,65	Labor o Labradío seco
2	Cádiz	Jerez de la Frontera	11	9006	53020A011090060000XS	4.803	-	3.315,38	Vía de comunicación de dominio público
TOTAL						214.531	4.091,03	18.561,03	

Cádiz, 29 de octubre de 2023.- La Delegada Territorial, Maria Inmaculada Olivero Corral.

ID: A230041656-1